



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255408/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 051 / 2015 - CI

SALTA, 19 de Octubre de 2015.-

Exte: 16.002/15

VISTO:

Las Resoluciones N° 001-CI /15 y 007-CI-15 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 2 se rinde por un monto total de pesos Siete mil ochocientos diez con ochenta y ocho centavos (\$ 7.810,88).

Que los comprobantes presentados se ajustan a la normativa legal y reglamentaria vigente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 2 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos Siete mil ochocientos diez con ochenta y ocho centavos (\$ 7.810,88) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Carlos Rodolfo Nina.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 051 / 2015 - CI


Dr. FRANCISCO PABLO OTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA